FUCER

FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO

21º CONSEJO FUNDACIONAL

25 de junio de 2022

Plataforma:

zoom

Participación Virtual

Hora de enlace: 8:30 a.m.
Hora de inicio: 9:00 a.m.

CONCIENCIA VERDE
Sin planeta, no hay mañana

www.fucerpanama.com info@fucerpanama.com

Acompáñanos en:

ÍNDICE

Orden del Día..... **2**

Visión y Misión..... **3**

Nuestro Mensaje..... **4**

Organigrama General..... **5**

Cuerpo Directivo..... **6**

Reglamento Interno del Consejo Fundacional **7**

Acta del 20º Consejo Fundacional **10**

Informe del Comité Ejecutivo..... **13**

Cuadro de Visitantes FUCER 2021..... **16**

Cuadro de Aportantes de Capital 2021..... **17**

Estados Financieros **18**

Informe del Comité Fiscalizador **23**

Proyecto de Presupuesto 2022..... **24**

Resolución Nº1-2022..... **27**

ORDEN DEL DÍA

I. Acto Protocolar

- Apertura
- Invocación
- Himno de la Cooperación
- Reflexión sobre la Conservación y Protección del Medio Ambiente – Conciencia Verde
- Presentación de la mesa directiva.
- Palabras de bienvenida por la presidenta, Profa. Cecilia Elena Quintana P.
- Video Institucional “Nuestro Mensaje”.

II. Apertura

1. Verificación del cuórum.

III. Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día del 21º Consejo Fundacional.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta del 20º Consejo Fundacional.
3. Presentación de Informes Anuales:
   - 3.1. Informe Comité Ejecutivo
     - 3.1.1. Informe Financiero
   - 3.2. Informe del Comité Fiscalizador
4. Elección a Cargos Directivos
   - 4.1. Comité Ejecutivo: Dos (2) miembros aportantes de capital por tres (3) años, para ocupar los cargos de secretario y vocal.
5. Presentación y aprobación del Presupuesto 2022.
6. Juramentación de dos (2) representantes de las aportantes de capital, para que formen parte del Comité Ejecutivo por tres años.
7. Presentación y aprobación de Resolución:
   - 7.1 Resolución Nº1-2022, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2021.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.
10. Himno Nacional.

Visión

Formación, Esparcimiento y Felicidad.

Misión

FUCER utilizará todos los recursos humanos, económicos, tecnológicos y la creatividad a su alcance, para lograr el éxito de su visión.

Promesa de Servicio

Nos comprometemos a dar lo mejor de nosotros siempre y brindarle a todos nuestros visitantes, una actitud positiva y un servicio personalizado que exceda sus expectativas.

NUESTRO MENSAJE

Señores aportantes de Capital:

El Comité Ejecutivo, Comité Fiscalizador, personal técnico y colaborador de FUCER extienden el agradecimiento al Todopoderoso que, pese a todo, permitió la reapertura de este centro recreativo, con la finalidad de generar experiencias placenteras e inigualables en sus visitantes.

Aunque la operatividad estuvo sujeta a una situación sanitaria de alcance mundial y a una serie de regulaciones de las autoridades nacionales de salud, que eran de obligatorio cumplimiento; es preciso destacar que se siguieron de acuerdo a la misma, para lo cual fue necesario adecuar procesos y métodos de atención, para así ofrecer un servicio con altos estándares de seguridad sanitaria, imperando el disfrute de unas instalaciones con todo para ofrecer y nada que anhelar de ningún otro lugar de diversión.

Los cambios no son fáciles; sin embargo, la membresía de FUCER se ha adaptado muy rápidamente; además, se ha evidenciado que el trabajo en equipo es vital para poner en marcha acciones con esmero, compromiso, preparación y experiencia, lo que también ha permitido hacer frente a cada reto impuesto.

Nos corresponde estrechar lazos y unir esfuerzos para seguir haciendo de FUCER el lugar predilecto cuando se trate de diversión, sano esparcimiento, realización de eventos sociales y corporativos; con nuestra confianza está puesta en Dios, en el gran talento humano de este centro y en los aportantes de capital para que juntos lo hagamos posible.

Muchas gracias.

CONSEJO FUNDACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO
COMITÉ DE ASESORÍA TÉCNICA
COMITÉ FISCALIZADOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ADMINISTRADOR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE VENTAS, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN
1. Capitán de eventos
2. Mantenimiento de instalaciones y ornato
3. Aseo de las instalaciones
4. Técnico de limpieza en piscinas
5. Seguridad interna
6. Salvavidas
1. Paquetes promocionales
2. Planes de mercadeo
3. Planes de promoción
4. Coordinador de eventos
5. Planes y programas educativos
6. Planes de recreación y animación
7. Programas de recreación y animación
8. Ligas deportivas

Cuerpo Directivo 2021-2022

Comité Ejecutivo

Profa. Flora Gamboa
Presidenta

Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi
Vicepresidenta

Profa. Cecilia Quintana
Tesorera

Mgtr. Gisela Garibaldo
Secretaria

Lic. Alberto Pinilla
Vocal

Dr. Jesús Corrales García
Director Ejecutivo Ad Honorem

Comité Fiscalizador

Mgtr. Mario Licona
Coordinador

Lic. Gilberto Quirós
Subcoordinador

Mgtr. Yolanda Acosta
Secretaria

Personal Técnico

Mgtr. Oscar E. Monterrey
Coordinador Técnico Ad Honorem

Mgtr. Roberto Cumberland
Administrador

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FUNDACIONAL

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: El Consejo Fundacional es la máxima autoridad de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) y la constituyen todos los Delegados de las organizaciones afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir al Consejo Fundacional todos los Delegados de las organizaciones afiliadas, además invitados especiales los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes al Consejo Fundacional deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: El Consejo Fundacional estará presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales del Comité Ejecutivo designarán de su seno un Director de debate.

CAPÍTULO II
SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: En la memoria estarán contemplados todos los informes que Directivos y Administrativos presentarán al Consejo Fundacional.

ARTÍCULO 6: Estos informes serán discutidos mediante el procedimiento siguiente:

1. Cada informe de la memoria será enunciado por el Presidente de la Fundación o por quién él designe.
2. Una vez presentado el informe, el director del debate lo someterá a consideración y discusión.
3. De las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por cualquier Directivo o Administrativo de la Fundación que el Presidente designe.
4. En el debate de los informes podrán participar todos los Delegados del Consejo Fundacional, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado del Consejo Fundacional podrá participar hasta dos (2) veces sobre el informe, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.
5. Cuando no se susciten interpelaciones de los Delegados en la consideración de un informe, o la sala esté lo suficientemente ilustrada en el debate, el Presidente deberá señalar el pase a los otros informes.

CAPÍTULO III
SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Fundación, el Director Ejecutivo o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados del Consejo Fundacional no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En el Consejo Fundacional, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación del presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV
SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: Las resoluciones pueden ser presentadas por el Comité Ejecutivo o por dos (2) o más Delegados.

ARTÍCULO 11: Toda resolución debe ser presentada por escrito y debidamente firmada por un mínimo de dos (2) Delegados, para su análisis y puesta en discusión al pleno del Consejo Fundacional.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan, y tendrá cinco (5) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados del Consejo Fundacional, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno del Consejo Fundacional que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V
SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 16: Se aceptarán proposiciones de los Delegados, las cuales deben estar debidamente secundadas y sustentadas. El Presidente velará para que no se abuse de este derecho.

ARTÍCULO 17: Todo proponente debe ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 18: En la discusión de las proposiciones pueden participar todos los Delegados, quienes deben ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la proposición presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO VI
POSTULACIONES

ARTÍCULO 19: Para ser candidato a cargos Directivos del Comité Ejecutivo o el Comité Fiscalizador se requiere lo siguiente:

19.1. Las vacantes para el Comité Ejecutivo o Comité Fiscalizador se anunciarán en la Convocatoria del Consejo Fundacional.

19.2 Dos miembros principales del Comité Fiscalizador de la Fundación, serán responsables del proceso de elección.

19.3. Los Miembros Aportantes de Capital serán postulados verbalmente.

19.4. Una vez agotado el período de postulaciones se efectuará la votación secreta, que deberán realizarse de la forma siguiente:

1. Las papeletas de votación serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada después de la presentación de los candidatos a Cargos Directivos.
2. Serán anuladas las papeletas de votación rotas, tachadas, borradas, deterioradas, sobre escritas o alteradas para reemplazar una Cooperativa por otra.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, si se repite en la papeleta de votación el nombre de la Cooperativa sólo valdrá un (1) voto.
4. El Comité Fiscalizador verificará el número de votos emitidos contra el cuórum de representantes con derecho al voto y las acciones que representan. De superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.

19.5. Al final del Consejo Fundacional se deberán presentar los ganadores por medio de un acta.

CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado intervendrá dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 21: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad del Comité Ejecutivo de FUCER, con la colaboración los Delegados.

FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO – FUCER
ACTA DEL 20º CONSEJO FUNDACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL
26 DE JUNIO DE 2021

La Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER), previa convocatoria, celebró el 20º Consejo Fundacional en modalidad presencial de participación virtual el día 26 de junio de 2021, en el Salón Los Fundadores de COOPEDUC, R.L., a través de la plataforma zoom.

I. ACTO PROTOCOLAR
Se dan las palabras de bienvenida por parte de la maestra de ceremonia a todos los presentes, Aportantes de Capital e invitados especiales.

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio al 20º Consejo Fundacional de FUCER con las palabras de apertura de la presidenta, profesora Flora Marta Gamboa M., quien da la cordial bienvenida a todos los representantes de las organizaciones afiliadas conectados en la sesión. Seguidamente, se realizó la invocación religiosa, a cargo de la profesora Cecilia Elena Quintana, tesorera del Comité Ejecutivo. Posteriormente, se entonaron las notas del Himno de la Cooperación.

Se presentó un video de la campaña Conciencia Verde a fin de recordar la importancia de cuidar y prevenir los daños causados a nuestra casa común: el planeta en que habitamos.

Continuando con el programa, la maestra de ceremonia realiza presentación de los miembros de la mesa principal, entre ellos:

Comité Ejecutivo

Profa. Flora Marta Gamboa	Presidenta
Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi	Vicepresidenta
Mgtr. Gisela Garibaldo	Secretaria
Profa. Cecilia Elena Quintana	Tesorera
Lcdo. Alberto Pinilla	Vocal

Comité Fiscalizador

Mgtr. Mario Licona	Coordinador
Lcda. Anaís Escobar	Subcoordinadora
Mgtr. Yolanda Acosta	Secretaria

Dr. Jesús Corrales – Director Ejecutivo Ad Honorem
Mgtr. Oscar Monterrey – Coordinador Técnico Ad Honorem
Mgtr. Roberto Cumberland – Administrador

De igual forma, se agradece la participación de cada uno de los representantes de las organizaciones aportantes de capital, colaboradores de FUCER y colaboradores de COOPEDUC, que brindan apoyo técnico a FUCER, quienes en conjunto hacen posible el funcionamiento de esta Fundación.

Luego de las palabras de la presidenta, se procedió con la presentación del “Saludo Institucional” mediante un video.

II. ORDEN DEL DÍA

1.Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
La presidenta, profesora Flora Marta Gamboa, solicitó al Comité Fiscalizador la verificación del cuórum, contando en ese instante con un 87% de asistencia, representada por novecientos treinta y tres (933) certificados de inversión.

Seguido, la presidenta solicita a la secretaria, magíster Gisela Garibaldo, dar lectura al orden del día siguiente:
I. Acto Protocolar
- Apertura
- Invocación

- Himno de la Cooperación
- Reflexión sobre la Conservación y Protección del Medio Ambiente-Pacto Conciencia Verde
- Presentación de la mesa directiva
- Palabras de bienvenida por la presidenta, profesora Flora Marta Gamboa M.
- Video Institucional “Nuestro Mensaje”.

II. Apertura
1. Verificación del cuórum

III. Orden del Día
1. Aprobación del Orden del Día del 20º Consejo Fundacional
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta del 19º Consejo Fundacional
3. Presentación de Informe de Gestión Anual
   3.1. Informe Financiero
4. Elección y Juramentación de un (1) representante de las Aportantes de Capital, para que forme parte del Comité Fiscalizador por tres (3) años
5. Presentación y aprobación del Presupuesto 2021
6. Presentación y aprobación de Resoluciones:
   6.1 Resolución Nº 1-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019.
   6.2 Resolución Nº 2-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2020.
7. Asuntos Varios
8. Clausura
9. Himno Nacional.

Seguidamente, la presidenta somete a consideración el Orden del Día, aprobándose sin modificación por novecientos veintiséis (926) votos a favor y cero (0) votos en contra.

2. Presentación, modificación y aprobación del Acta del 19º Consejo Fundacional.
La presidenta concede tres (3) minutos para la lectura del acta anterior. Culminado este tiempo, la presidenta somete a consideración el Acta del 19º Consejo Fundacional, aprobándose sin modificación con novecientos treinta y tres (933) votos a favor y cero (0) votos en contra.

3.Presentación de informes.
Se realizó la presentación audiovisual de un informe de gestión anual, el cual de igual forma se encuentra contenido en la memoria. El mismo fue sometido a la consideración de los presentes, el cual se dio por recibido.

4. Elección y juramentación de un (1) representante de las Afiliadas para que forme parte del Comité Fiscalizador por (3) tres años.
La Comisión de Elecciones, encargada del proceso de votación para la escogencia de un (1) representante de las Afiliadas, para formar parte del Comité Fiscalizador durante un período de tres (3) años, abre el compás y se recibe la postulación única de la Cooperativa San Fernando, R.L., la cual fue debidamente secundada por los presentes.

Al no darse más postulaciones, la Comisión de Elecciones inicia el proceso de votación, certificando los votos de las organizaciones aportantes de capital de FUCER que se encontraban representadas por sus respectivos Delegados. Se procede con las votaciones nominales.

Acto seguido, se da lectura al Acta de Escrutinio de votos para la escogencia de un (1) representante de las Afiliadas, para formar parte del Comité Fiscalizador durante un período de tres (3) años.

Votos recibidos a favor	933
Votos en contra	0
Votos anulados	0

Habiéndose recibido solo una postulación, se ratifica la escogencia del Lcdo. Gilberto Quirós, en representación de la Cooperativa San Fernando, R.L., para formar parte del Comité Ejecutivo por tres (3) años, siendo juramentado por la presidenta del Consejo Fundacional en modalidad presencial de participación virtual.

5. Presentación y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2021.
La presidenta, profesora Flora Marta Gamboa, otorga la palabra a la tesorera, profesora Cecilia Elena Quintana, para ampliar el Proyecto de Presupuesto 2021, el cual aparece en la memoria.

Luego de la culminación de la presentación, se somete a consideración el Presupuesto, aprobándose por novecientos treinta y tres (933) votos a favor y cero (0) votos en contra.

La presidenta agradeció la confianza en la aprobación del Presupuesto.

6. Presentación, debate y aprobación de Resoluciones.
6.1 Resolución Nº 1-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019.

6.2 Resolución Nº 2-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2020.

La presidenta, profesora Flora Marta Gamboa otorga la palabra a la secretaria, magíster Gisela Garibaldo, para dar lectura a Resolución Nº 1-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019, cuya parte resolutiva estipula la capitalización del excedente acumulado, por la suma de cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 00/100 (B/.47,489.00), con el 5.10% de interés anual.

Culminada la lectura, la presidenta somete a consideración la Resolución Nº 1-2021, aprobándose sin modificación con novecientos treinta y tres (933) votos a favor y cero (0) votos en contra.

La presidenta, profesora Flora Marta Gamboa concede la palabra a la secretaria, magíster Gisela Garibaldo, para dar lectura a Resolución Nº 2-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2020, cuya parte resolutiva estipula la capitalización del excedente acumulado, por la suma de tres mil ochocientos setenta y siete con 00/100 (B/.3,877.00), con el 1.00% de interés anual.

Finalizada la lectura, la presidenta somete a consideración la Resolución Nº 2-2021, aprobándose sin modificación con novecientos treinta y tres (933) votos a favor y cero (0) votos en contra.

7. Asuntos Varios:
La presidenta, profesora Flora Marta Gamboa, en compañía del resto de los miembros del Comité Ejecutivo y Comité Fiscalizador, señaló que los Certificados de Inversión hasta el 31 de diciembre de 2020, serán remitidos a las organizaciones aportantes de capital a FUCER.

8. Clausura del 20º Consejo Fundacional en modalidad presencial de participación virtual
Se clausura formalmente a las 12:10 p.m. Seguido se entonan las notas del Himno Nacional.

Profa. Flora Marta Gamboa M.
Presidenta

Mgtr. Gisela Garibaldo
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO

Presentamos ante el Consejo Fundacional N°21, el informe de las labores ejecutadas durante el período socioeconómico 2021, destacando que, el centro solo estuvo abierto al público en los meses de noviembre y diciembre 2021, y que durante el tiempo que las instalaciones estuvieron cerradas se invirtió tiempo y especial cuidado al mantenimiento de las instalaciones, de manera tal que no se vieran afectadas por el desuso o inclemencias del tiempo. Esta medida hizo posible que el centro estuviera en óptimas condiciones para abrir una vez cumplidas las disposiciones del protocolo de bioseguridad, solicitadas por las entidades de salud. El detalle completo a continuación:

1. ORGANIZACIÓN:
El Comité Ejecutivo estuvo representado, tal como establece la reglamentación vigente, por los dignatarios siguientes:

CARGO	NOMBRE	COOPERATIVA
Presidenta	Profa. Flora M. Gamboa M.	COOPEDUC, R.L.
Vicepresidenta	Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi	COOPEDUC, R.L.
Secretaria	Mgtr. Gisela Garibaldo	USMANIA, R.L.
Tesorera	Profa. Cecilia E. Quintana	COOPEDUC, R.L.
Vocal	Lic. Alberto Pinilla	CACSA, R.L.

2. REUNIONES:
La labor administrativa y del nivel técnico del centro fue atendida a cabalidad y para ello se realizaron tres (3) reuniones ordinarias, las cuales también precisaron seguimiento y atención de los objetivos para los cuales ha sido destinado este centro recreativo.

3. ACCIONES:

• En atención a las Resoluciones Nº1-2021 y 2-2021, por las cuales se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión de los aportantes de capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019 y 2020, es preciso informar que se ejecutó según lo establecido en cada una de ellas.

• Aprobación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021.

• Asignación de los miembros del Comité Fiscalizador correspondiente al período 2021, tal como sigue:

Coordinador: Mgtr. Mario Licona
Subcoordinador: Lic. Gilberto Quirós
Secretaria: Profa. Yolanda Acosta

3.1. ESTRATEGIAS:
Tal como se ha manifestado, el COVID-19 generó la incorporación de diversos cambios en la metodología de trabajo y atención, por lo que para ofrecer una efectiva operatividad en cumplimiento a las disposiciones que enmarcan una nueva faceta para el centro, se elaboraron protocolos; así como también manuales de bioseguridad para cada de una las áreas del centro y de manera específica, se adoptaron las medidas para atención de eventos, restaurante, bar, admisión y mantenimiento.

Igualmente, se contemplaron otros mantenimientos en las instalaciones, construcciones y adecuaciones en la infraestructura, en la seguridad, para el cumplimiento eficaz del rol de la organización.

4. ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Las supervisiones constantes en todas las áreas son parte de la planificación que lleva la administración del centro, esto es estrictamente necesario para garantizar que el centro cuente con las condiciones que exigen las instituciones que nos regulan y legislaciones sanitarias vigentes; además de acuerdos e instrucciones que precisan mantener los procesos de mejora continua a fin de ofrecer una excelente atención. Esta planificación está muy ligada a la comunicación con los diversos niveles gestores, para lo cual se realizan coordinaciones constantes tanto con el Coordinador Ad Honorem de la organización, trabajadores y Comité Fiscalizador.

Por otra parte, la incorporación de los protocolos de bioseguridad ha exigido la preparación y certificación del personal para poner en marcha las nuevas medidas y ejecutar lo señalado en el manual conforme a la periodicidad exigida para la prevención del COVID-19-. De igual importancia fue dotar de elementos protectores como mamparas de acrílico en los lugares de atención al público, la instalación de dispensadores de gel alcoholado, letreros orientadores con las medidas de cuidados para la debida protección. También se realizan desinfecciones en áreas de bodega, oficinas, baños; entre otros y se dota de productos de limpieza especializados.

4.1. Mejora de Infraestructura

Una buena apariencia no se trata solo de ser agradable a la vista, sino también es importante y necesaria para mantener en óptimas condiciones toda la infraestructura; por lo que se realizaron labores preventivas y correctivas entre las que destacan: lijado y pintura anticorrosiva para las puertas de metal de áreas como admisión, de la oficina administrativa y a las columnas que soportan los techos de las diferentes galerías.

4.2. Limpieza y mantenimiento de las Áreas:

El Departamento de Operaciones gestionó una rutina de acciones de limpieza de todas las áreas, de modo que se conservaran en buenas condiciones, pulcras, secas y así evitar la acumulación de sedimento, polvo u otros elementos producto de la exposición a la intemperie.

A pesar de que las piscinas no se estuvieron utilizando por mucho tiempo, de manera periódica se realizaba el aseo respectivo para que no acumularan ningún tipo de suciedad. Además, se le dio mantenimiento a las bombas de agua, así como también se realizó el reemplazo de baldosas de pisos y barandales que se encontraban en mal estado.

Es conocido que FUCER dispone de áreas verdes muy bien conservadas, las cuales requieren de corte grama constante, poda de árboles, recolección de hojas secas, ya que permitir que se descompongan sobre superficies y objetos hace que se deterioren.

4.3. Ventas, admisiones y animaciones:

Las redes sociales tales como: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y WhatsApp, han resultado ser las grandes aliadas de la gestión de ventas; así como de atención a los asociados y clientes en general. A través de las redes sociales se mantuvo al público informado de que las instalaciones se preparaban para abrir en cualquier momento y una vez cumplidos todos los procedimientos, fueron vitales para anunciar la fecha en que abrirían al público, así como las nuevas disposiciones que se aplicarían para esa tan anhelada atención.

Igual relevancia tiene la página web, www.fucerpanama.com con las publicaciones de próximos eventos, ilustraciones de las instalaciones, reglamentaciones que rigen a la fundación y mucho más. Es imposible obviar el correo electrónico info@fucerpanama.com, ya que está siempre a la disposición para atender las solicitudes y realizar las asesorías necesarias.

Las redes sociales, correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp, han apoyado enormemente el proceso de admisión, puesto que, a raíz de las medidas de bioseguridad, se requiere de una reservación previa para visitar el centro, lo cual coadyuva a una atención más directa, esmerada y personalizada. A través del sistema electrónico dispuesto para el registro, se puede obtener un reporte claro y preciso de la cantidad de visitantes por períodos determinados, lo que a su vez garantiza que las reservaciones se hagan según el aforo permitido.

Además, para garantizar la ejecución de excelentes animaciones en el momento de reapertura, se inspeccionaban los equipos de audio de manera periódica, se limpiaron y se le brindó el mantenimiento a los que así lo requirieron, lo que permitió el desarrollo, sin inconvenientes, de los programas de animación como una alternativa muy atractiva y como complemento para disfrutar la estancia en las instalaciones, en la compañía de familiares, amigos; entre otros, pero siempre en busca de hacer de ese sencillo espacio, un momento más que agradable y especial.

4.4. Seguridad Interna:

El sistema de video vigilancia se somete a revisión y renovación para que a través de personal idóneo se monitoree la seguridad de los visitantes, asegurando una estadía tranquila y placentera en nuestras instalaciones. Igualmente se colocaron nuevas cámaras y luminarias en áreas sensitivas para mejorar la cobertura.

La habilitación de las piscinas también exige la presencia de guardavidas, lo cual se cumple a cabalidad, puesto que, contamos con personal especializado, con el entrenamiento respectivo, se les ubica en sitios estratégicos, para atender cualquier situación que sea necesaria o bien efectuar un oportuno llamado de atención que permita evitar hechos lamentables.

Y por último, y no menos importante, se cuenta con el apoyo de unidades de la Policía Nacional, y Seguridad Privada, que realizan permanentes rondas de vigilancia en las instalaciones y áreas aledañas.

CUADRO DE VISITANTES FUCER 2021

Se presenta el detalle de Afiliados, Clientes, Invitados y demás visitantes que acudieron a las instalaciones de la Fundación Centro Educativo y Recreativo FUCER durante el año 2021:

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Asociados	57	44	101
Invitados de Asociados	1,478	483	1,961
Afiliados General	24	51	75
Invitados de Afiliados Gral.	602	359	961
Adultos pagando	1,685	934	2,619
Niños pagando	710	360	1,070
Jubilados	119	43	162
***Paquetes	28	102	130
TOTALES	**4,703**	**2,376**	**7,079**

Además, se realizaron trece eventos privados consistentes en cumpleaños, días familiares, graduación, quinceaños, reuniones familiares, encuentro político y fiesta de Navidad,

CUADRO DE APORTANTES DE CAPITAL 2021

	APORTANTES	MONTO INVERSIÓN	INTERÉS ACUMULADO DIC. 2020	INTERÉS GANADO DIC. 2021	TASA	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL CERTIFICADOS DE INVERSIÓN
1	COOPEDUC	850,000.00	0.00	0.00	0.00%	850,000.00	850
2	COTIRHE	15,000.00	32,868.65	478.69	1.00%	47,868.65	47
3	USMANIA	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
4	SERAFIN NIÑO	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
5	CONALCOOP	1,000.00	2,191.24	31.91	1.00%	3,191.24	3
6	TRIBUNAL ELECTORAL	1,000.00	2,191.24	31.91	1.00%	3,191.24	3
7	OMAR TORRIJOS	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
8	FUMOLIJUP	1,000.00	2,191.24	31.91	1.00%	3,191.24	3
9	HOSPITAL DEL NIÑO	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
10	PANAGAS	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
11	ORGANO JUDICIAL	2,000.00	4,243.28	62.43	1.00%	6,243.28	6
12	CACSA, R.L.	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
13	USAID	5,000.00	10,956.21	159.56	1.00%	15,956.21	15
14	SINDICATO CANAL DE PANAMÁ	1,000.00	2,191.24	31.91	1.00%	3,191.24	3
15	COOP. INAFORP	1,000.00	2,191.24	31.91	1.00%	3,191.24	3
16	COOP. RELACIONES EXTERIORES	1,000.00	2,156.43	31.56	1.00%	3,156.43	3
17	COOP. EL PLANIFICADOR	1,000.00	2,156.43	31.56	1.00%	3,156.43	3
18	COOP. SAN FERNANDO	1,309.91	2,392.27	37.02	1.00%	3,702.18	3
19	ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS	1,000.00	2,069.47	30.69	1.00%	3,069.47	3
20	COOP. NESTLÉ	1,000.00	2,069.47	30.69	1.00%	3,069.47	3
21	COOP. SAN CRISTOBAL	1,000.00	2,052.04	30.52	1.00%	3,052.04	3
22	COOP. GRUPO TOLEDANO	1,000.00	2,017.28	30.17	1.00%	3,052.04	3
23	COOP. LIBERTAD DE EXPRESIÓN	1,000.00	2,017.28	30.17	1.00%	3,052.04	3
24	COOP. APUDEP	1,000.00	1,917.44	29.17	1.00%	2,917.44	2
25	COOP. CLUB UNIÓN	1,000.00	1,901.16	29.01	1.00%	2,901.16	2
26	COOP. GLIDDEN	1,000.00	1,966.22	29.66	1.00%	2,966.22	2
27	COOPERATIVA DEL MIVI	2,000.00	2,141.98	41.42	1.00%	4,141.98	4
28	COOP. LOS PINOS	3,000.00	4,491.00	382.04	1.00%	7,491.00	7
29	COOP. CHINO PANAMEÑO	5,000.00	1,521.20	65.21	1.00%	6.521.20	6
30	COOP. RADIO TAXI UNICO	6,000.00	1,440.13	74.40	1.00%	7,440.13	7
	TOTAL	**934,309.91**	**157,071.43**	**2,720.94**		**1,091,381.34**	**1,077**

Nota Nº1: COOPEDUC, R.L. como aportante de capital mayoritario no recibe interés acumulado directo. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se registra su utilidad en la columna excedente acumulado que hasta la fecha tiene la suma de B/.526,581 dando la relación financiera siguiente:

$$\frac{\text{Excedente Acumulado}}{\text{Inversión}} = \frac{526{,}581}{850{,}000} = \mathbf{61.95\%}$$ **Retorno acumulado hasta la fecha.**

Nota Nº2: Tasa vigente 1.00%

ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Señores
Fundadores y Miembros del Consejo de Fundación
Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) ("la Fundación"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión de los estados financieros tomados en conjunto. El estado de situación financiera, de resultados, al 31 de diciembre de 2019, se presentan para propósitos de análisis y no es una sección requerida en los estados financieros. Esta información fue sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos los aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

Otros Asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión de los estados financieros tomados en conjunto. El estado de situación financiera, de resultados, al 31 de diciembre de 2021, se presentan para propósitos de análisis y no es una sección requerida en los estados financieros. Esta información fue sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos los aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno por los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como Fundación en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus actividades de centro educativo y recreativo.

Los integrantes del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión de información financiera de la Fundación.

-Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores de importancia relativa cuando existan. Los errores de importancia pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de la Fundación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un Centro Educativo y Recreativo en funcionamiento.

• Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la Fundación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Fundación. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de septiembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se realizó físicamente en territorio panameño para aquellas entidades o actividades de negocios dentro del Grupo que realizan operaciones que se perfeccionan, consumen o surten efectos dentro de la República de Panamá.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Juan L. Williams A., con número de identidad de contador público autorizado (CPA) No. 1055. El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría de la Fundación a la que se refiere este informe, está conformado por Juan L. Williams, Socio; Carolina González, Supervisor Senior y Álvaro Serrano, Senior.

INTEGRAL MANAGEMENT & CONSULTING, INC.

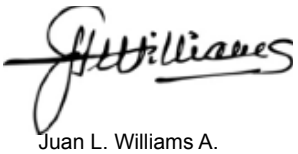

Juan L. Williams A.
Socio CPA 1055

Panamá, República de Panamá
07 de marzo de 2022

Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en balboas)

Activos	**2021**	**2020**
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y banco	B/. 68,025	B/. 54,311
Cuentas por cobrar	12,376	8,650
Inventarios	22,868	11,039
Total activos corrientes	103,269	74,000
Activos no corrientes:		
Edificios, mobiliarios, equipos y mejoras, neto	2,900,559	3,038,987
Total activos no corrientes	2,900,559	3,038,987
Total de activos	B/. 3,003,828	B/. 3,112,987
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	B/. 72,670	B/. 45,439
Total pasivos corrientes	72,670	45,439
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar COOPEDUC, R.L.	206,803	328,887
Provisiones para prima de antigüedad	54,083	48,545
Total pasivos no corrientes	260,886	377,432
Total de pasivos	333,556	422,871
Patrimonio		
Aportes de capital	1,091,842	1,077,828
Fondo de apoyo al patrimonio	60,000	30,000
Excedentes acumulados de ingresos sobre egresos	526,581	524,585
Superávit por revaluación	991,849	1,057,703
Total patrimonio	2,670,272	2,690,116
Total de pasivos y patrimonio	B/. 3,003,828	B/. 3,112,987

Las notas correspondientes al dictamen de los auditores sobre el Estado Financieros de FUCER, debido al volumen de páginas están disponibles en el sitio web www.fucerpanama.com

Esta disposición forma parte de la Declaración de FUCER para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, firmada ante ANCON y FUCER.

♻ **No imprima si no es necesario. Conservemos nuestro planeta.**

Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de resultados

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en balboas)

	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por membresía afiliadas	B/. 443,959	B/. 398,279
Ingresos por venta de comida	53,246	180,464
Ingresos por entradas general	20,850	56,784
Ingresos por membresía masivas	8,440	16,435
Ingresos por clases de natación	-	792
Ingresos por venta de cintillos	38	335
Ingresos por alquiler salones de eventos	48	248
Total de Ingresos	526,581	653,337
Costos		
Costos de ventas	(50,886)	(143,144)
Utilidad bruta	475,695	510,193
Gastos generales y administrativos		
Depreciación y amortización	(139,822)	(149,061)
Salarios y otros beneficios a empleados	(106,887)	(83,567)
Honorarios profesionales	(63,674)	(72,042)
Reparaciones y mantenimiento	(62,741)	(64,878)
Agua, luz y teléfono	(23,701)	(53,046)
Impuestos	(8,142)	(4,098)
Seguros	(5,845)	(6,137)
Publicidad y propaganda	(401)	(2,469)
Viajes y transporte	(154)	(60)
Útiles de oficina	(107)	(2,607)
Otros gastos de operación	(63,959)	(65,368)
Total de gastos generales y administrativos	(475,433)	(503,333)
Utilidad en operaciones	262	6,860
Otros ingresos (gastos)		
Gastos intereses afiliadas	(2,418)	(4,789)
Gastos financieros	(958)	(1,187)
Otros ingresos	5,110	2,993
Total de otros ingresos	1,734	(2,983)
Excedente neto de ingresos sobre egresos	B/. 1,996	B/. 3,877

Las notas correspondientes al dictamen de los auditores sobre el Estado Financieros de FUCER, debido al volumen de páginas están disponibles en el sitio web www.fucerpanama.com

Esta disposición forma parte de la Declaración de FUCER para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, firmada ante ANCON y FUCER.

No imprima si no es necesario. Conservemos nuestro planeta.

Informe del Comité Fiscalizador

Señores Aportantes de Capital:
El Comité Fiscalizador se complace en presentar el informe anual de labores correspondiente al período 2021.

1. Organización:
Para este período, nuestro Comité quedó integrado de la manera siguiente:

Coordinador:	Mgtr. Mario Licona Por COOPEDUC, R.L.
Subcoordinador:	Licdo. Gilberto Quirós Por Aportantes de Capital
Secretaria:	Profa. Yolanda Acosta Por COOPEDUC, R.L.

2. Reuniones Realizadas
El Comité Fiscalizador de FUCER cumplió con la ejecución de sus labores a través de la realización de tres (3) reuniones, en las cuales llevó a cabo la importante labor de fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de esta fundación.

3. Revisión
Se hicieron inspecciones a todas las áreas, con la finalidad de evidenciar el cumplimiento de las medidas de sanidad, higiene y mantenimiento y más aún, con la implementación de los protocolos de bioseguridad que son de obligatoriedad para este centro recreativo. El resultado fue positivo puesto que el centro se ajusta a lo establecido; entre los lugares inspeccionados se mencionan:

- Piscinas y baños
- Restaurante y cocina
- Áreas verdes
- Canchas de juegos y parques infantiles
- Infraestructuras en general

4. Fiscalización
En este período las operaciones, procesos de manejo contable y gestión de fiscalización fueron dirigidas a las áreas siguientes:

- Control interno
- Contratación de personal
- Servicios especiales
- Procedimiento de compras
- Arqueos de cajas

Todas las revisiones y fiscalizaciones señalaron que se cumple con las Normas de Contabilidad Aceptadas.

5. Estados Financieros:
En las reuniones ordinarias se revisaron, así como también se analizaron los Estados Financieros, lo cual permitió evaluar las actividades económicas, con la colaboración directa del Magíster Nemesio Morales, Contador y el Magíster Ricardo Vergara, Auditor.

6. Otros:
Es de suma complacencia para este comité, reconocer el trabajo que lleva a cabo el equipo de colaboradores de FUCER, la atención que brindó el Comité Ejecutivo a la activación económica del centro y a los Aportantes de Capital por el apoyo a la gestión.

Proyecto de Presupuesto 2022

	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO DIC. 2021	DIFERENCIA	PRESUPUESTO 2022
	INGRESOS:	-	-	-	-
1	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS	235,000	53,246	-181,754	415,000
2	CUOTA DE AFILIACIÓN	415,000	452,399	37,399	455,000
3	ENTRADAS AL LOCAL CLIENTES	30,000	20,850	-9,150	97,000
4	OTROS INGRESOS	10,000	5,196	-4,804	10,000
	TOTAL DE INGRESOS	**690,000**	**531,691**	**-158,309**	**977,000**
	COSTOS	100,000	**50,886**	-49,114	227,000
1	**COSTO RESTAURANTE /BAR**	**100,000**	**50,886**	-49,114	**227,000**
	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-
1	ÚTILES DE OFICINA Y ACCESORIOS	3,000	107	-2,893	3,000
2	MANTENIMIENTO Y REP. DE MOB. Y EQUIPO	65,000	62,360	-2,640	70,000
3	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	35,000	24,822	-10,178	30,000
4	ASEO Y LIMPIEZA	40,000	24,233	-15,767	55,000
5	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	115,000	115,000	0	115,000
6	AUDITORÍA EXTERNA	7,000	7,000	0	7,000
7	SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	5,400	5,400	0	5,400
8	GASTOS DE FOTOCOPIAS	500	0	-500	500
9	PUBLICIDAD	2,000	401	1,599	7,000
10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1,000	342	-658	1,000
11	MANTENIMIENTO DE EQUIPO RODANTE	1,000	381	-619	1,000
12	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	500	119	-381	500
13	SEGUROS Y PÓLIZAS	12,000	5,845	-6,155	8,000
14	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	500	119	-381	500
15	AGUA Y MANTENIMIENTO DE PISCINA	15,000	6,880	-8,120	15,000
16	TELÉFONO Y CONEXIÓN COMPUTADORA	4,000	3,768	-232	8,000
17	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000	13,053	-16,947	60,000
18	PERSONAL EVENTUAL Y SERVICIOS ESPECIALES	60,000	51,274	-8,726	60,000
19	SERVICIOS DE VIGILANCIA	35,000	34,628	-372	35,000
20	SALARIO	93,035	79,027	-14,007	165,978
21	VACACIONES	8,458	5,952	-2,505	15,089
22	XIII MES	7,753	5,456	-2,296	13,832
23	SEGURO SOCIAL PATRONAL	13,266	8,555	-4,711	23,668
24	SEGURO EDUCATIVO PATRONAL	1,522	982	-540	2,716
25	RIESGOS PROFESIONALES	2,639	1,375	-1,264	4,708
26	PRESTACIONES LABORALES	6,638	4,281	-2,356	11,842
27	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,949	1,257	-691	3,476
28	GASTO DE TARJETA Y CINTILLOS	1,000	780	-220	1,000
29	GASTOS FINANCIEROS	12,000	11,519	-481	12,000
30	CAPACITACIONES	1,000	0	-1,000	1,000
31	OTROS GASTOS	4,000	3,856	-144	8,000
	TOTAL DE GASTOS	**585,159**	**478,809**	**-106,350**	**745,208**
	TOTAL INGRESOS MENOS COSTOS Y GASTOS	**4,841**	**1,996**	**-2,845**	**4,792**

Nota: Las cifras de la columna realizado 2021, solo equivalen a dos (2) meses de operaciones noviembre y diciembre.

Anexo al Proyecto de Presupuesto 2022
Fundación Centro Educativo Y Recreativo (FUCER)

INGRESOS:

1. Venta de Comidas y Bebidas: B/ 415,000.00, se estima como producto de las Ventas realizadas al público en 12 meses del año, incluye los contratos de eventos y ventas normales a clientes.

2. Cuotas de Afiliación: B/ 455,000.00, producto de las Cooperativas Afiliadas.

3. Entradas al Local: B/ 97,000.00, producto de la entrada de clientes a FUCER.

4. Otros Ingresos: B/ 10,000.00, son todos aquellos ingresos no contemplados en rubros específicos, tales como sobrante en cajas, alquiler de locales, alquiler de equipo deportivos, equipos de piscina, seminarios, etc.

COSTOS:

1. Costo del Restaurante y el Bar: B/ 227,000.00, se espera sea el costo de la materia prima para la elaboración de los alimentos en FUCER y el costo de los productos para la venta, tales como sodas, cervezas, refrescos varios, golosinas, y el licor fuerte. Incluye el costo del gas, hielo y otros costos indirectos aplicables al restaurante, como aseo y limpieza, salarios, cuotas patronales y mantenimiento.

GASTOS:

1. Útiles de Oficina: Se presupuesta un consumo de B/ 3,000.00 anual el cual se debe enfocar en lo siguiente: Papelería de Oficina en general, confección de tarjetas de presentación, útiles de oficina, tales como cintas de impresoras, accesorios de escritorios, y todo otro artículo relacionado con el proceso administrativo de las oficinas.

2. Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina: B/ 70,000.00 se destina para todo lo relacionado con el mantenimiento y reparación del mobiliario de oficina y del edificio dentro de FUCER.

3. Depreciación de Activos Fijos: B/ 30,000.00, incluye la depreciación de mobiliarios y equipos de FUCER. Estos activos muchos están sujetos a una vida útil corta por el uso y las funciones que ejerce dentro del centro recreativo.

4. Aseo y Limpieza: Se estima para el año B/ 55,000.00.

5. Depreciación de Edificio: B/ 115,000.00, se proyecta una depreciación en 30 años, y reconsiderar la posibilidad de realizar avalúos futuros del mismo.

6. Auditoría Externa: Se proyecta en B/ 7,000.00.

7. Servicios Contables: B/ 5,400.00 al año.

8. Gastos de Fotocopias: B/ 500.00.

9. Publicidad: Se estimó en B/ 7,000.00 al año. En cuñas radiales, televisivas, panfletos, Volantes y cualquier otro medio de dar a conocer a FUCER.

10. Combustible y lubricantes: Se estima un consumo anual de B/ 1,000.00, el cual se utiliza para los servicios de mensajería y diligencias varias relacionadas con la actividad de mercadeo del Centro.

11. Mantenimiento de Equipo Rodante: B/ 1,000.00, incluye las reparaciones y mantenimiento de los equipos rodantes, garantizando su funcionamiento.

12. Movilización de Recursos Humanos: B/ 500.00, incluye movilizaciones y alimentos del personal en los casos de reuniones y capacitaciones y del personal directivo de FUCER.

13. Seguros y Pólizas: B/ 8,000.00 cobertura de todas las pólizas requeridas en el funcionamiento de FUCER.

14. Implementos Deportivos: B/ 500.00 compra de equipos para los guardavidas y equipos de dinámicas en la piscina.

15. Agua y Mantenimiento de Piscinas: B/ 15,000.00. Cuota del agua para abastecer las piscinas, limpieza y aseo de estas.

16. Teléfono y Conexión Computadoras: B/ 8,000.00, gasto de los teléfonos y el pago de la conexión del sistema con COOPEDUC, R. L.

17. Energía Eléctrica: B/ 60,000.00 basado en el consumo del año 2019.

18. Personal Eventual: B/ 60,000.00, personal de apoyo los fines de semana, días feriados y apoyo en los eventos masivos que lo requieran.

19. Servicio de Vigilancia: B/ 35,000.00, monitoreo del centro con circuito cerrado, servicio de seguridad en las noches y cuando lo requiera un evento.

20. Salario del Personal: B/ 165,978, no incluye el personal de restaurante directo, este personal se registra contra el costo.

21. Vacaciones del Personal: B/ 15,089.00 basado en el rubro del punto 20.

22. Décimo Tercer Mes: B/ 13,832.00 basado en el rubro del punto 20.

23. Seguro Social Patronal: B/ 23,668.00, basado en el 12% del rubro del punto 20 y 21.

24. Seguro Educativo: B/ 2,716.00 basado en el 1.50% del rubro del punto 20 y 21.

25. Riesgo Profesional: B/ 4,708.00 basado en el 2.60% del rubro del punto 20 y 21.

26. Prestaciones Laborales: B/ 11,842.00 basado en un 5% del rubro del punto 20 y 21.

27. Prima de Antigüedad: B/ 3,476.00, basado en un 1.92% del rubro del punto 20 y 21.

28. Gasto de Tarjeta y Cintillos: B/ 1,000.00, costo del consumo de tarjetas nuevas para mercadeo renovaciones de los afiliados en el año.

29. Gastos Financieros: B/ 12,000.00, Cargos bancarios en general, pago del 5.10% sobre los certificados de inversión de las Cooperativas aportantes de capital.

30. Capacitaciones: B/ 1,000.00, proyecto de capacitación a los trabajadores en áreas requeridas.

31. Otros Gastos: B/ 8,000.00, costo de gastos no contemplados en otras partidas, tales como: Alimentación y veterinario de los perros de seguridad, pago de atención médica por cualquier incidente que se suscite con los clientes, afiliados o visitantes, apoyo en uniforme al personal de planta, impuestos municipales, entre otros.

Resolución Nº1-2022

Por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión de los aportantes de capital, durante el ejercicio socioeconómico 2021.

La Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER), reunida en Consejo Fundacional y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº25 de 12 de junio de 1995, regula las fundaciones de interés privado.

Que el artículo Nº7, literales b y c del Reglamento de Funcionamiento de FUCER, establece que entre las funciones del Consejo están las siguientes:

b. Designar a los Miembros del Comité Ejecutivo.
c. Examinar y evaluar los informes del Comité Ejecutivo.

Que según el artículo Nº8, literales i y o del Reglamento de Funcionamiento de FUCER son atribuciones del Comité Ejecutivo las siguientes:
i. Salvaguardar el patrimonio de la Fundación y garantizar el acrecentamiento del mismo.
o. Presentar un informe anual al Consejo Fundacional.

Que las operaciones financieras de FUCER en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de diciembre de 2021, después de cubrirse todos los gastos de operaciones, quedó un excedente de **B/ 1,996.00 (mil novecientos noventa y seis balboas con 00/100).**

Que cada certificado de inversión de los aportantes de capital recibirá un interés anual de 1.00%.

Que al capitalizar el excedente e interés anual de cada certificado de inversión se acrecentará el capital de FUCER.

RESUELVE:

Primero: Capitalizar en excedente acumulado la suma de **B/ 1,996.00 (mil novecientos noventa y seis balboas con 00/100).**

Segundo: Capitalizar cada certificado de inversión de los aportantes de capital el 1.00**%** de interés anual.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de junio de dos mil veintidós.

Profa. Cecila E. Quintana P.
Presidenta

Mgtr. Gisela Garibaldo
Secretaria

FUCER EN IMÁGENES

FUCER EN IMÁGENES

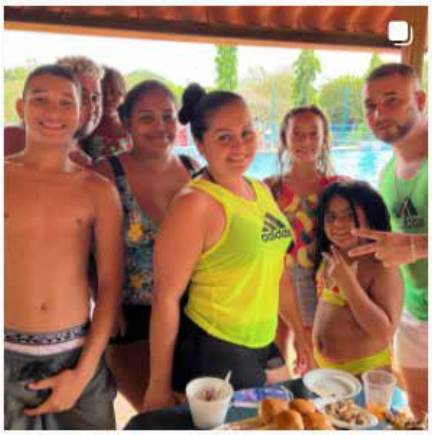

FUCER EN IMÁGENES

HOJA DE NOTAS

HOJA DE NOTAS

LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

FUCER Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.

2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.

3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.

4. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.

5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.

6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y los colocar en su lugar.

7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.

8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra.

9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.

10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.

11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.

12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.

Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!

CONCIENCIA VERDE

Sin planeta, no hay mañana